



ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES O DIRECTORAS DE DEPARTAMENTO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO Y EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

ENVÍO DE MENSAJES DE CANDIDATURAS

1.- INTRODUCCIÓN.

Este procedimiento surge para permitir a las candidaturas que se presenten a estas elecciones enviar un correo electrónico a los votantes de su cuerpo electoral en función del órgano o comisión a la que hayan presentado sus candidaturas, teniendo en cuenta que el periodo habilitado para dicho envío será del 24 de febrero al 25 de febrero de 2026.

2.- ACTUACIÓN PREVIA.

En primer lugar se ha creado la lista de distribución institucional eleccionesdireptos@listas.us.es, donde se encuentran suscritos todos los electores, inclusive las candidaturas.

3.- CONTROL DE ENVÍOS.

Se ha definido un procedimiento automático relativo a la lista afectada en esta convocatoria de elecciones de representantes de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno y en Comisión de Investigación para que se pueda controlar el número de envíos (2) por cada candidatura de los puestos que deben ser elegidos.

Asimismo, se acuerda que el último envío sea remitido antes de las 13:00 horas del último día de campaña.